



Foro Federal para la Erradicación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo

Fecha: 16 de agosto de 2023

Hora: 14:00 hs.

Lugar: Auditorio Islas Malvinas, Leandro N. Alem 650, piso 16, CABA.

Agenda

14:00 **Acreditación.**

14:30 **Apertura.**

- **Cecilia Cross**, subsecretaria de Políticas de Inclusión en el Mundo Laboral, MTEySS.
- **Silvana Giménez**, presidenta alterna del Consejo Federal del Trabajo.
- **Julio Cordero**, vicepresidente de Política Social de la UIA.
- **Marta Pujadas**, directora de Asuntos Jurídicos de UOCRA.
- **Raquel Cecilia Kismer de Olmos**, ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

15:00 **Presentación de los Capítulos del Foro para la Erradicación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo**, a cargo de **Cecilia Cross**, subsecretaria de Políticas de Inclusión en el Mundo Laboral.

Foro Federal para la erradicación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo

Agosto 2023



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
Argentina

Capítulo I: Estrategias para la prevención de la violencia y el acoso en el sector empresario.

El propósito de este capítulo es la sistematización de las experiencias desarrolladas en el marco de programas específicos como **Qualitas190, MT190, Coop190.**

Acciones programadas:

- Identificación de oportunidades de mejora en procesos críticos sectoriales y de las cadenas de valor, en términos de prevención de la violencia y el acoso.
- Desarrollo de estrategias de debida diligencia con foco en la prevención de la violencia y el acoso.
- Promoción de instancias de diálogo entre equipos abocados a la implementación de los programas antes mencionados.
- Generación de consensos sectoriales que permitan avanzar en la redacción de manuales de buenas prácticas y acuerdos de convivencia en el lugar de trabajo.
- Puesta en común de instrumentos que promuevan el diálogo social en el abordaje y la prevención de la violencia y el acoso.

Capítulo II: Estrategias para la prevención de la violencia y el acoso en el sector trabajador.

El propósito de este capítulo es promover la apropiación del convenio 190 entre sindicatos y organizaciones gremiales de primer, segundo y tercer grado.

Acciones programadas:

- Promoción de procesos de capacitación situados que permitan poner en valor los avances de la negociación colectiva orientada a prevenir y abordar situaciones de violencia y acoso.
- Diseño de estrategias de sensibilización y capacitación para cuadros sindicales de distintas jerarquías.
- Diagramación de instrumentos para relevar y sistematizar experiencias sectoriales y/o regionales de prevención y abordaje de situaciones de violencia y acoso
- Generación de consensos sectoriales que permitan avanzar en la redacción de manuales de buenas prácticas y acuerdos de convivencia en el lugar de trabajo.
- Puesta en común de instrumentos que promuevan el diálogo social en el abordaje y la prevención de la violencia y el acoso.

Capítulo III: Abordaje de situaciones de violencia y acoso en el sector público

El propósito de este capítulo es propiciar la conformación y fortalecimiento de instancias paritarias para tratar situaciones de violencia y acoso en el sector público en todos los niveles de gobierno.

Para cumplir con este objetivo, se llevarán a cabo las siguientes acciones, bajo la coordinación de la CIOT:

- Promoción de instancias paritarias para la prevención y el abordaje de la violencia y el acoso en el sector público.
- Mapeo de pedidos de asesoramiento y denuncias tramitadas a través de los canales institucionales habilitados en la distintas jurisdicciones
- Creación de un catálogo de materiales de difusión de canales de asesoramiento y tramitación de denuncias, accesible a trabajadores/as del sector público
- Realización de clínicas formativas inter y trans disciplinarias para revisar las respuestas institucionales a las denuncias de violencia y acoso en organismos públicos en todos los niveles de gobierno.

Capítulo IV: Abordaje de situaciones de violencia y acoso en el sector público

El propósito de este capítulo es generar un observatorio de respuestas institucionales a situaciones de violencia y/o acoso, definidas en los términos del convenio 190 de OIT.

Para cumplir con este objetivo, se llevarán a cabo las siguientes acciones, bajo la coordinación de la OAVL :

- Mapeo de pedidos de asesoramiento y denuncias tramitadas a través de los canales institucionales habilitados en la distintas jurisdicciones
- Creación de un catálogo de materiales de difusión de canales de asesoramiento y tramitación de denuncias, accesible a la ciudadanía
- Diseño de cajas de herramientas sectoriales y regionales disponibles para solicitar asesoramiento y tramitar denuncias de violencia y acoso laboral
- Realización de clínicas formativas inter y trans disciplinarias para revisar las respuestas institucionales y sectoriales a las denuncias de violencia y acoso en entidades privadas, con y sin fines de lucro.

Capítulo V: Abordaje y prevención de la violencia doméstica e intrafamiliar, desde el mundo del trabajo.

El propósito de este capítulo es diseñar herramientas que permitan cumplir con los lineamientos del convenio 190 y la recomendación 206 de OIT en términos de promoción de medidas orientadas a mitigar el impacto de violencia doméstica en el trabajo

Para cumplir con este objetivo, se llevarán a cabo las siguientes acciones, en colaboración con la **Secretaría de políticas contra la violencia por razones de género del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad:**

- Elaboración de un catálogo de buenas prácticas para la prevención y el abordaje de la violencia doméstica en el lugar del trabajo.
- Sistematización de cláusulas para la prevención y de abordaje de la violencia doméstica en la negociación colectiva.
- Desarrollo de un dispositivo de abordaje integral de situaciones de violencia extrema doméstica o intrafamiliar en el lugar de trabajo.
- Diseño de campañas públicas de orientación para la prevención y el abordaje de la violencia doméstica e intrafamiliar desde el trabajo.
- Capacitación y sensibilización sobre la prevención y la detección temprana de situaciones de violencia doméstica a actores claves del mundo del trabajo.

Muchas gracias



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
Argentina